

PRESUPUESTO PATRONATO ENSEÑANZA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE LANZAROTE.  
EJERCICIO 2009

## **MEMORIA EXPLICATIVA**

Memoria explicativa que surge de la propuesta del presupuesto presentado y aprobado en el C. R 090506

El Presidente del Patronato que suscribe ,ha procedido a formar el Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2009, cuyo contenido, en resumen, se desglosa en los siguientes párrafos.

Este presupuesto integra el del Centro Educativo “ PEEHL” dependiente subsidiariamente del Ayuntamiento de Teguise.

Como en años precedentes, el Presupuesto se caracteriza por su claridad, nitidez pero sobre todo por su prudencia y contención como en ejercicios anteriores.

Para poder llevar a cabo el presupuesto, como en anteriores años, nos hemos basado en una premisa primordial para el devenir del Centro que se establece en el art.5 de sus Estatutos:

“ el fomento de las enseñanzas de la Escuela de Hostelería entre la población de Lanzarote como actividad de formación en beneficio de la juventud de la Isla”, a la par , que con la realización de todo tipo de cursos de formación, reciclaje, nuevas actividades hoteleras... entre los profesionales de hostelería de la Isla o alumnado de otras escuelas, tanto de hostelería como de enseñanza en general; en las cuales el Municipio tiene encuadrada entre otras, actividades del Plan Cultural.

Con este artículo se resume a grosso modo las actividades ejecutadas en el Centro, llevándose a cabo la labor docente por un grupo de profesionales cualificados para la impartición de las mismas, no sólo desde el punto de vista conceptual sino procedimental y actitudinal, máxime en momentos en que la formación tiene que tomar derroteros donde al alumnado no sólo se le enseñen conceptos propios de su profesión sino se le encauce en unos temas transversales que están latentes en la sociedad.

Gracias al personal docente y de administración y servicios y con el apoyo de entidades externas, el Centro puede un año más dar formación a jóvenes que acceden buscando una salida laboral o cuanto menos una acreditación profesional.

Más aún si cabe, en momentos de crisis o recesión, donde uno de los sectores que primero se vio afectados por ese cambio fue el hostelero-turístico, por lo que el Centro ha servido para reciclar , y en ocasiones cualificar al personal que realizaba labores en el sector hostelero y han pasado a engrosar las filas del SCE.

No podemos pasar por alto en esta memoria la idea recurrente de crear una nueva figura



Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Lanzarote  
C/ Rafael Alberti, 50-Tahíche-35507- Lanzarote- España .  
[www.teguise.com](http://www.teguise.com) [www.cabildodelanzarote.com](http://www.cabildodelanzarote.com)  
✉ [patronatoescuela@gmail.com](mailto:patronatoescuela@gmail.com)  
☎ 928843232 / 928843448 - fax 928843446

jurídica que gestione el Centro ( Fundación...) favoreciéndose así del apoyo de entidades que a la par de apostar por el Centro se verían favorecidos fiscalmente.

Entendemos y siempre hemos defendido que la Escuela es un Centro insular al que acceden alumnos de distintos municipios y no un centro municipal, que en ocasiones puede haber sido para el Consistorio de Teguise un “lastre” desde el punto de vista económico.

En esta Memoria en particular debemos hacer mención al “Empresariado” que continuamente se queja de carecer de un personal formado, pero en ocasiones su apoyo ( incluso económico) ha sido nulo, pese a compromisos previos.

En definitiva el proceso de formación para una cualificación profesional en hostelería favorecerá a los tres vértices del triángulo llamado “Sector Turístico-Hostelero”, nos referimos a: Empresariado turístico-hostelero, trabajador que accede a la formación y sin duda alguna a la isla de Lanzarote la que se vería beneficiada al poder ofertar un “Turismo de Calidad”, redundando dicha formación en unos R.R.H.H. perfectamente capacitados y cualificados para la labor.

Además sin llegar a obviar la necesidad de mantener abierta la puerta del aprendizaje a lo largo de toda la “Vida profesional-laboral”, por mediación de la **Formación Continua**, garantizando así una actualización en todos los Departamentos y no quedando en el ostracismo .

Para el ejercicio 2009, los estados de ingresos y gastos, suponen el siguiente importe:

- Estado de Ingresos: 600.664,76 €
- Estado de Gastos: 600.664,76 €

## **ESTADO DE GASTOS**

En el “ Capítulo I de Personal” - como en cualquier presupuesto, es el capítulo que más gastos supone.

Hemos de aclarar que para este curso 08-09, se ha propuesto la contratación de un auxiliar de mantenimiento. Esta figura realizará las veces no sólo de auxiliar de mantenimiento en el turno de tarde en horario de 16-21H,( turno en el cual debemos de recordar se ejecutan los cursos dentro del Plan de Estudios del PEEHL desde el curso académico 2007-2008) con lo que en muchas ocasiones surgen situaciones que deben ser solventadas por una persona con conocimientos en ( fontanería, electricidad...) a la vez que serviría de apoyo en labores Administrativas del turno de tarde .Recordando que esta figura de apoyo para el turno de tarde, está vacante desde que surge la figura del PEEHL.

En un principio se intentaba mantener la figura de Aux. Administrativa en ese turno y además apoyarnos en un Aux. de Mantenimiento. Sin embargo los derroteros de la Aux. Administrativa en turno de tarde diferían de sus superiores ( Miembros del Equipo Directivo, Presidencia ) y sobre todo opuestos a las necesidades del Centro, por lo que se optó por un despido.

Dadas las circunstancias, el Centro se decide a cubrir la vacante de Aux. Mantenimiento con apoyo a la Administración en turno de tarde, suponiendo un ahorro también para la Empresa.

Otra novedad en este curso escolar, será la concesión de una excedencia a uno de los profesores que formaban parte de la plantilla de personal fijo ( por 2 años de duración); quedando su plaza como docente cubierta por otra compañera licenciada también en la materia (Inglés).

En dicho capítulo, ya aparece reflejado el porcentaje de subida prevista por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2009, recogiendo asimismo las cuantías referentes a “ Ley de Prevención de Riesgos Laborales” y la “ Póliza de Convenio”, incluidas en el epígrafe “Seguros del Personal”

El “Capítulo II de Gastos de Bienes Corrientes y Servicios” en líneas generales se mantiene, como en años precedentes, compartiendo en ocasiones los gastos con algunas de las entidades colaboradoras que ejecutan sus acciones en este Centro (Asolán, Human Development , Ayuntamiento ,Formar Se...).

En este capítulo en relación al del año precedente existe una diferencia bastante llamativa en el título “ Mantenimiento Técnico”,ya que debido a la antigüedad del Centro parte de la maquinaria se ha quedado obsoleta ( en este caso en particular , la referente al Aula de Cocina) .Se nos ha recomendado por parte de los técnicos pertinentes del Ayto y de Salud Pública el ir modernizando parte de la misma para cumplir la normativa vigente en cuanto a la maquinaria que pasamos a detallar:

- Cámara Frigorífica de mantenimiento tipo panelable
  - Mdas: 1600x1600x2400
  - Motor tipo Monoblock adosado Mod: MCV-NF-1012
- Cámara Frigorífica de congelación tipo panelable
  - Mdas:1600x1600x2400 C/ Puerta Pivotante de Cong.
  - Motor tipo Monoblock adosado Mod: BCV-NF-2054

En referencia al “Capítulo III – Gastos Financieros” el epígrafe (422-349-00 Gastos de Emisión Bancaria ), es un concepto que hemos luchado por su disminución y lo hemos conseguido; en relación a ejercicios anteriores, manteniéndonos un año más en la misma línea de descenso.

Se ha basado todo en la idea de hacer exigua la cantidad a desembolsar por el concepto “Gastos financieros”.Lo hemos logrado a través de la figura de los “cedentes” para el pago de nóminas con la Caja ,a través del PC-CAJA o el pago de las mismas por cheques nominativos asegurándose así la empresa un gasto ínfimo.

Siempre que se puede llevar a cabo se realiza por cedente o trámites por PC-CAJA para ocasionar el menor inconveniente al trabajador. Sin embargo hemos de hacer hincapié en que el trabajador entiende perfectamente que se realiza por el beneficio de la empresa lo que redundará en el beneficio del trabajador.

El epígrafe “Intereses aplazamiento S. S” ya aparecía en el ejercicio anterior debido a que el Centro tiene que pagar un aplazamiento que se refleja en el Capítulo I , mientras los intereses (que han disminuido en referencia al año anterior) se incluyen en el



Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Lanzarote  
C/ Rafael Alberti, 50-Tahíche-35507- Lanzarote- España .  
[www.teguise.com](http://www.teguise.com) [www.cabildodelanzarote.com](http://www.cabildodelanzarote.com)  
✉ [patronatoescuela@gmail.com](mailto:patronatoescuela@gmail.com)  
☎ 928843232 / 928843448 - fax 928843446

Capítulo III ( 1.482,15 €).Debido a una deuda que acarrea el Centro con la S. S hasta el Abril del 2.010.

## **ESTADO DE INGRESOS**

El “Capítulo III Tasas y otros Ingresos” en el epígrafe “Ingresos por matrículas” aunque la cantidad es superior a años anteriores, ya que el grupo de alumnos matriculados este año también ha sido superior ( app 116),hemos de hacer una apreciación, en referencia al epígrafe “ Ingresos por matrículas” podíamos considerar que a lo largo del año es un concepto variable si en él incluimos los cursos impartidos por el Centro de manera mensual para la obtención del carnet de manipulador de alimentos o monográficos de cara al público en general ,tal como se establece en nuestros Estatutos.

En cuanto al resto de conceptos, son prácticamente invariables en relación a cursos anteriores; en cesiones de material didáctico o de infraestructura.

Englobamos aquí el “Contrato Programa para la Formación continua de trabajadores de Hostelería “ (Asolán) donde el PEEHL funciona como entidad colaboradora de Asolán-S.C.E por el cual se prevé percibir la cantidad de 30.000€ (siempre que se ejecuten todas las acciones formativas).

El “Capítulo IV-Transferencias Corrientes” se refiere a una serie de subvenciones que vendrán de la mano de entidades diversas .La primera entidad en aportar será el Cabildo Insular de Lanzarote, similar a la del ejercicio anterior 200.000€, al igual que la aportación que llevará a cabo el Ayto de Teguise quien la incrementó y pasó de ser 6.000€ como en ejercicios precedentes a 136.000€ desde el 2008.

En cuanto a la aportación del EPEL-CACT para este año será de 50.000€.Nos encontramos en el 3º año consecutivo en el cual el EPEL aparece en los presupuestos del PEEHL con una cantidad asignada con carácter nominativo y no como en ejercicios anteriores donde se ejecuta la aportación sin aparecer su acrónimo en ningún epígrafe.

No debemos pasar por alto como en la memoria anterior, el apoyo que ha supuesto para el PEEHL el poder contar con el EPEL no sólo con una cantidad asignada en el presupuesto sino porque gracias a ellos el alumnado del Centro jamás ha estado carente de género o menaje que le posibilite sus prácticas, al igual que se facilita acceder al alumnado del Centro a la realización de prácticas externas en los distintos Centros Turísticos, posibilitando en ocasiones contratos con posterioridad.

En el artículo “Otras subvenciones” hemos de incluir varias entidades con las que de una manera u otra se ha colaborado:

- Convenio para el establecimiento de una obra Social ( Caja de Canarias), hemos contado siempre con el apoyo de la Caja en reiteradas ocasiones con una aportación previo proyecto de 12.000€.



Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Lanzarote  
C/ Rafael Alberti, 50-Tahíche-35507- Lanzarote- España .  
[www.teguise.com](http://www.teguise.com) [www.cabildodelanzarote.com](http://www.cabildodelanzarote.com)  
✉ [patronatoescuela@gmail.com](mailto:patronatoescuela@gmail.com)  
☎ 928843232 / 928843448 - fax 928843446

En este capítulo del “Estado de Ingresos”, sí nos hemos visto afectados en relación a años anteriores. Se ha debido a la carencia de ingresos a través del “Plan FIP” (FEHT). Esto es debido a que ha desaparecido esta Entidad de la Isla, dejando un vacío en los cursos encaminados al S.C.E en hostelería( sobre todo sector servicios).

En este sentido desde el Centro PEEHL se han mantenido diversas reuniones con :

- Técnicos del INCUAL (Dña Lidia Esther Gléz –Directora Incul) (reunión Gran Canaria)
- Dr. FP (reunión Tenerife)(D .Manuel Jorge Pérez)
- Técnicos de S.C.E (conversaciones telefónicas)

Encaminadas todas ellas a poder obtener nosotros como Centro la homologación de nuestro aulario y poder llegar a impartir esa formación sin intermediarios.

Para ello las reformas que se llevan ejecutando en el Centro desde el mes de Agosto serán favorables para la obtención de dicha homologación.

En definitiva hemos querido ejecutar un presupuesto que se caracterice prioritariamente por la contención de gastos y donde prime la transparencia, claridad y se obvien los obstáculos imprecisos, indefinidos y equívocos.

El que el presupuesto sea sucinto no significa que merme la calidad de la enseñanza, basa primordial de cualquier ente educativo.

De la lectura del mismo se presenta equilibrio presupuestario a la espera de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2008, para la adopción de las medidas legales establecidas en caso de liquidación con remanente de tesorería negativo.

En Teguise, a 6 de Mayo de 2009

EL PRESIDENTE DE PEEHL

Fdo: José Dimas Martín Martín

Patronato de la  
Escuela de Hostelería  
  
**Teguisse-LANZAROTE**  
CIF: P 3500019i

Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Lanzarote  
C/ Rafael Alberti, 50-Tahíche-35507- Lanzarote- España .  
 [www.teguise.com](http://www.teguise.com) [www.cabildodelanzarote.com](http://www.cabildodelanzarote.com)  
 [patronatoescuela@gmail.com](mailto:patronatoescuela@gmail.com)  
 928843232 / 928843448 - **fax** 928843446

---

